

Lic. *María de Jesús Oliveros Valdevinos*

NOTARIO PÚBLICO N° 191

Calle Guerrero N° 219 Int. 3 C.P. 59000 Sahuayo, Mich.

Tel. 01(353) 532 1042
e-mail: np.191@hotmail.com



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO.
VOLUMEN DOS.

En la ciudad de Sahuayo de Morelos, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 4 cuatro del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis, Yo, Licenciada **MARÍA DE JESÚS OLIVEROS VALDOVINOS**, Notario Público Número 191 ciento noventa y uno en el Estado, en ejercicio en este Distrito Judicial de Sahuayo y con residencia en esta ciudad, **HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE, RAUL HERNANDEZ MENDOZA Y MARTHA PATRICIA TAFOLLA GRANADOS** como parte **VENDEDORA** y de la otra parte los señores **COMPRADORA**, cuyo contrato sujetan el tenor de las cláusulas que se insertan, previo a los siguientes:-----
----- **CAPÍTULO PRIMERO.**-----

----- **DEL ANTECEDENTE:**-----
I.- Mediante Escritura Privada número 6,275 seis mil doscientos setenta y cinco, de fecha 17 diecisiete de junio de 2009 dos mil nueve, pasada ante la fe del Licenciado Enrique Gudiño Magaña, Notario Público número 9 nueve del Estado, la cual contiene un Contrato Privado de Compraventa de Inmueble, que celebró la señora **MA. TRINIDAD CEJA HIGAREDA**, en cuanto **VENDEDORA** y **LETICIA BEJAR GRANADOS**, como **COMPRADORA**, respecto de un predio urbano baldío marcado como lote número 27 veintisiete de la manzana 4 cuatro, ubicado en calle Prolongación de Las Jacarandas número 234 doscientos treinta y cuatro, del Fraccionamiento San Onofre IV etapa de esta ciudad. Instrumento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el tomo 1453 mil cuatrocientos cincuenta y tres, registro número 36 treinta y seis, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Jiquilpan.-----
----- **CAPÍTULO SEGUNDO.**-----

----- **DE LAS CLAUSULAS:**-----
PRIMERA: La señora **LETICIA BEJAR GRANADOS, VENDE** y **RAUL HERNANDEZ MENDOZA Y MARTHA PATRICIA TAFOLLA GRANADOS, COMPRAN, la totalidad del bien inmueble** descrito en el capítulo de antecedentes, el cual cuenta con una extensión superficial de **96.00 M2 noventa y seis metros cuadrados**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 6.00 seis metros con lote 4 cuatro, **AL SUR:** 6.00 seis metros con calle de su ubicación; **AL ORIENTE:** 16.00 dieciséis metros con lote 28 veintiocho y **AL SEGUNDA:** El precio de la venta pactado por ambas partes contratantes, es la cantidad de **\$32,064.00 (TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que la parte vendedora manifiesta haber recibido de la parte compradora en efectivo el día 30 treinta de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.-----
TERCERA: El bien inmueble deslindado en la cláusula primera, pasa a poder de la parte compradora y esta lo recibe en pleno dominio, propiedad y posesión, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas y con todo cuanto de hecho y por derecho le toca y corresponde, libre de todo gravamen, al corriente en el pago de contribuciones.-----

CUARTA: La parte vendedora queda obligada a responder de la evicción y saneamiento de esta venta, en forma y con arreglo a la Ley y entregan a la parte compradora el título Primordial.-----

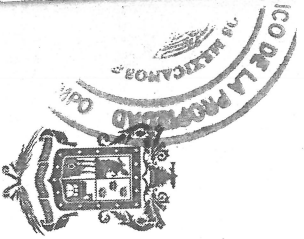
QUINTA: Los contratantes declaran que en esta venta no hay lesión, dolo, mala fe, error, ni cualquier otro vicio del consentimiento que invalide el presente pacto de voluntades.-----

SEXTA: Declara la parte compradora, bajo protesta de decir verdad, que en 24 meses anteriores a la fecha, no ha adquirido ningún otro inmueble colindante al que adquiere mediante esta escritura.-----

SEPTIMA: Manifiesta la parte compradora, reconocer a la parte vendedora como la persona del nombre que es de adquisición de datos personales en posesión de las partes que, para observar las disposiciones de la Ley Federal de Protección de datos del Estado de Michoacán, de Ocampo, que yo conservaré los datos y copias de identificaciones que me proporcionen por el término de cinco años, luego los enviaré al Archivo General de Notarías, para su custodia, de todo lo cual estuvieron de acuerdo.-----

NOVENA.- En este contrato no hay error, dolo ni lesión, por lo que renuncian los otorgantes al contenido de los artículos 1393 y 1395 mil trescientos noventa y tres y mil trescientos noventa y cinco, del Código Civil en Vigor.-----

COTEJADO



SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
 2015 - 2021



MICHOACÁN

PROP. 001.- TOTALIDAD DEL LOTE NUMERO 27 MANZANA 4 UBICADA EN CALLE PROLONGACION DE LA JACARANDAS NUMERO 234 DEL FRACCTO SAN ONOFRE IV QUE MADE Y LINDA NORTE 6 MTS. CON LOTE 4 SUR 6 MTS. CON CALLE DE SU UBICACION ORIENTE 16 MTS. CON LOTE 28 PONIENTE 16 MTS. CON LOTE 26 CON SUPERFICIE DE 96 M2 EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE:

JIQUILPAN

VENDE: LETICIA BEJAR GRANADOS.- EN FAVOR DE RAUL HERNANDEZ MENDOZA.- MARTHA PATRICIA TAFOLLA GRANADOS.- CON UN VALOR DETERMINADO DE

\$32,064.00 PESOS

TOMO: 00002080 REGISTRO NUMERO: 00000032



PRESENTADA para su registro a las 09:00 horas del día 20 veinte de MAYO de 2016 dos mil dieciséis, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000032 (TREINTA Y DOS) TOMO 00002080 (DOS MIL OCHENTA) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de JIQUILPAN. Doy fe.- Morelia, Mich. a 10 de JUNIO de 2016

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LIENCIONADO EN DERECHO



LIC. JORGE BEJAR MARTINEZ
 R.F.C. BEMJ760822EK6
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACAN

NOTARIA 191 ESCRITURA 000118
 DATOS DE REFERENCIA

T. Y REG. 00001453 00000036 001

**** DATOS DE CONTROL ****
 Fecha: 2016/05/20
 No. Control: EB-0903 DOCUMENTO 01
 Derechos: \$1,096.00
 Tipo de Servicio: ORDINARIO
 No. Recibo: 0002638558

Fecha de Pago: 2016/05/20
 Fecha de Entrega: 2016/06/08
 Registró: MARIA ELENA VARGAS MENERA
 Catejó: 4
 Lic. Oscar Bernal Solorzano.
 Jefe Inscripciones



www.michoacan.gob.mx
 Presentada. No. Control: 20160520EB090301, 2016-06-10, 15:24 Página 1

Nacionalidad.	MEXICANA
Entidad federativa.	1
Municipio o delegación.	16 SAHUAYO
Calle	PIPLA
Numero o letra exterior	1401